Plan de Gestión Convivencia Escolar 2024

COLEGIO
DIEGO DE ALMAGRO
N° 74
LOS ANGELES

FUNDAMENTACIÓN

Los aprendizajes en convivencia escolar son la base de la formación ciudadana y constituyen un factor clave en la formación integral de los y las estudiantes, de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito.

La Ley sobre Violencia Escolar (en adelante LSVE) define la convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 a). Esta “coexistencia armónica” implica reconocer y valorar las diversas experiencias, expresiones culturales, motivaciones, expectativas y formas de relacionarse que trae consigo la diversidad de sujetos que la componen: estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedores, familias y directivos.

El Proyecto Educativo Institucional debe apuntar a “contribuir a la formación y el logro de aprendizajes de todos los estudiantes que son miembros de esta comunidad educativa, propendiendo a asegurar su pleno desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”, tal como lo establece el Artículo 9° de la Ley General de Educación.

Si bien la LSVE exige que todos los establecimientos educacionales cuenten con un Encargado de Convivencia Escolar, resulta fundamental que su designación no sea un acto meramente formal para cumplir con las exigencias de la ley, sino que, efectivamente, los establecimientos generen las condiciones necesarias para que este encargado pueda gestionar las medidas sugeridas por el Consejo Escolar y elaborar e implementar el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. En este sentido, las comunidades educativas deben determinar si es necesario ampliar esta función a un “equipo de gestión de la convivencia escolar”, que contribuya en dicha tarea.

Crear un ambiente y una interrelación positiva entre los miembros de la comunidad educativa, así como promover el aprendizaje en convivencia escolar junto con el desarrollo de los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS), es una responsabilidad de todos, nadie está exento. Esta afirmación, que puede parecer un cliché, en realidad evidencia que en el espacio escolar coexisten diversas personas, con historias, costumbres, expectativas, roles y responsabilidades distintas, que requieren de ciertos marcos que permitan una coexistencia respetuosa y armoniosa junto con el desarrollo integral de los estudiantes; ello precisa de la participación de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

Es importante diseñar y ejecutar un Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, porque el clima y el aprendizaje de la convivencia escolar deben formar parte de una práctica habitual del quehacer institucional del establecimiento, donde se ordenen, evalúen y modifiquen las acciones, de manera de lograr objetivos intencionados y

planificados en torno a las necesidades de cada realidad y cultura escolar, superando de esta manera las acciones aisladas y de escaso o nulo impacto.

Por otra parte, los cambios culturales y tecnológicos han hecho surgir nuevas comprensiones acerca de la violencia y nuevas formas de ejercerla: la violencia de género, por ejemplo, e incluso, la violencia sexual, no estaban visibilizadas hasta hace algunos años y aún hoy existen resistencias para reconocerlas como tal. Por otra parte, la violencia a través de medios tecnológicos es una manifestación nueva y masificada, que requiere de especial atención de parte de los adultos. Esta serie de cambios —y otros— hacen imprescindible que los adultos de la comunidad educativa asuman la responsabilidad que les corresponde en la prevención de situaciones de riesgo y en la protección de los estudiantes, enfrentando las dificultades y anticipándose a los hechos. Para ello, no sólo hay que identificar las diversas situaciones de violencia escolar más recurrentes, sino que es necesario crear o diseñar un plan para gestionar las acciones que lleven al logro de los objetivos y las metas propuestas en torno a la convivencia escolar.

La Ley sobre Violencia Escolar indica que, en materias de convivencia escolar, el Reglamento Interno (que contiene las normas de convivencia) deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y una tipificación de las faltas y de las medidas, graduando las faltas de menor a mayor gravedad (leves, graves y gravísimas, como ejemplo). Además, agrega que en la aplicación de las medidas disciplinarias (que pueden ir desde una medida pedagógica hasta la cancelación de la matrícula) “se deberá garantizar en todo momento el justo procedimiento”.

INTRODUCCIÓN

El presente plan de gestión de la convivencia escolar plantea acciones que deben estar estipuladas en el establecimiento educacional para fomentar la sana convivencia escolar y la prevención de la violencia escolar. Es fundamental que el plan de gestión de la convivencia sea coherente y atingente a la realidad de la escuela y a las necesidades emanadas desde nuestros estudiantes, en especial en estos ,momentos que frente a la ola de violencia desatadas en las comunidades escolares es necesario poner énfasis en acciones preventivas y también medidas claras para hacer frente en el corto y mediano plazo a las actuales circunstancias, para ello es necesario se debe elaborar el plan en coherencia y en relación directa con las normas de convivencia establecidas en el reglamento, los protocolos de actuación trabajados para esta etapa de reencuentro, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional junto con las acciones que determina el establecimiento en su diagnóstico e implementación del plan de mejoramiento institucional en el área de la convivencia escolar por todos los estamentos de la comunidad educativa. Puesto que se ha generado atendiendo a las

necesidades, potencialidades y debilidades detectadas en el área de la convivencia escolar.

Es nuestro deseo como Escuela particular Diego de Almagro que la implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de este plan nos permita construir una comunidad escolar más democrática, que respete las diferencias y fortalezca el mejoramiento de los aprendizajes y la formación ciudadana de los estudiantes.

1. IDENTIFICACIÓN

Colegio	Colegio Diego de Almagro
Razón social	Corporación educacional Norma Lühr Fernández
RBD	4272-2
Dependencia	Subvencionado
Niveles de Educación	Pre Kínder a 8° básico
Comuna, Región	Los Ángeles, Biobío
Director(a)	Andrés Ulloa Quintana
Equipo de plan Convivencia Escolar	Encargado del plan: Fernanda Vásquez Cares. Camila Ortega Fernando Tapia

2. NORMATIVA DEL PLAN:

De acuerdo a la Ley sobre violencia escolar 20.536 (2011) (LSVE), se establece que:

Se entiende por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y

permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.
El establecimiento debe contar con:

Un reglamento interno que regule las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa.

Un **Consejo Escolar** que debe existir en cada establecimiento educacional que reciba aportes del Estado tendrá como función adicional el promover la buena convivencia escolar y evitar cualquier tipo de agresión, hostigamiento y violencia física o psicológica hacia los alumnos.

Asimismo, los establecimientos particulares que no tengan la obligación de tener un Consejo Escolar deben crear un **Comité de Buena Convivencia Escolar** (u otra entidad similar) que cumpla esa tarea.

Además, todos los establecimientos educacionales deberán contar con un **encargado de convivencia escolar**, que será responsable de implementar las acciones que determine el Consejo Escolar o el Comité de Buena Convivencia Escolar, según corresponda. Tales acciones deberán constar en un **plan de gestión** de la convivencia escolar.

3. DEFINICIONES INSTITUCIONALES Y VINCULACIÓN CON LOS SELLOS

Misión	Ser una escuela que forma estudiantes con un espíritu inclusivo, solidario, participativo y autónomo, con aprendizajes de calidad logrados a través del trabajo en equipo y con el apoyo de docentes y profesionales comprometidos, en un ambiente de grata convivencia para que ingresen en la enseñanza media con las competencias necesarias para elegir su continuidad de estudios.

Visión	"La escuela que queremos ser es una comunidad educativa inclusiva y abierta a la diversidad, que ofrezca aprendizajes de calidad y a la vez una formación humana basada en valores para que así nuestros estudiantes participen de la construcción de una sociedad más justa y solidaria"
Sellos Educativos	● Ambiente de respeto y buen trato: Fomentar el desarrollo de un ambiente de respeto y buen trato mediante la realización de actividades colectivas, utilizando los momentos de la jornada en los cuales no se interrumpa el horario de clases, como por ejemplo los recreos. Por tal motivo se aplican las siguientes actividades; stand en recreos, en los cuales se expongan temáticas relativas a la convivencia escolar y la correcta interacción de la comunidad escolar. Durante las clases de orientación se fortalecen temáticas respectivas al plan, por medio de tareas de reconocimiento personal y colectivo, por ejemplo, exposiciones y recreaciones de disyuntivas comunes en el aula. Además, se propone la creación de una "brigada" o "encargado de seguridad de pasillo". Esto favorecerá directamente a que los estudiantes seleccionados aporten y sientan que su colaboración es de vital importancia en cuanto a mantener un ambiente grato y de respeto. ● Vinculación con la comunidad: Fortalecer la interacción de la comunidad escolar a través de la realización de actividades que involucren la

	participación de todos los actores del colegio, incluyendo apoderados en conjunto a estudiantes. Crear instancias donde los apoderados reconozcan lo que el establecimiento desarrolla con sus estudiantes dentro y fuera del aula, por ejemplo, destacar aún más el uso de redes sociales, así como las circulares informativas. En este sentido adjuntar evidencias digitales y/o físicas. Hacer participar al apoderado en el proceso de escolarización de los y las estudiantes es clave, ya que con su apoyo se fortalece la interacción y por ende se obtienen resultados significativos y que se mantengan en el tiempo. La creación de actividades colectivas y la muestra de evidencias a la comunidad escolar, es fundamental.

4. ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO ASOCIADOS AL PLAN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Dimensión	Estándar	Acción	Descripción
Convivencia escolar	Formación: ESTÁNDAR 7.1: El equipo directivo planifica, implementa y monitorea programas e iniciativas para la formación integral	Hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado	El equipo directivo planifica e implementa programas e iniciativas formativas de acuerdo a la etapa del desarrollo de los estudiantes. Por ejemplo, programas de formación propios y aquellos establecidos por la normativa vigente, jornadas de orientación por curso, encuentros de estudiantes,

	de sus estudiantes de acuerdo con el proyecto educativo institucional		familias y apoderados, campañas entre otros.
	7.5		
	Convivencia: ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven, modelan y aseguran un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.	Ambiente de amabilidad y respeto	El equipo directivo y los docentes enseñan, promueven y exigen, de manera transversal y cotidiana, que todos los miembros de la comunidad educativa sigan normas básicas de educación y que demuestren consideración por los demás. Por ejemplo, saludar, dar las gracias, pedir por favor, perdón y permiso, tratarse sin groserías, escuchar al otro, respetar turnos, ofrecer ayuda, compartir materiales, entre otras.
	Participación Estándar 9.1: El equipo directivo y los docentes promueven el sentido de pertenencia y participación en torno al proyecto educativo institucional	Comunidad participativa	El equipo directivo y los docentes promueven un sentido de pertenencia y comunidad. Para esto: -Desarrollan vínculos afectivos positivos, que favorecen que todos se sientan aceptados, valorados, incluidos y estimulados. -Organizan actividades que unen a la comunidad educativa en torno a un proyecto común, como apoyar a deportistas en competencias, colaborar en causas solidarias, actividades recreativas intergeneracionales, etc.

5. INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los IDPS son un conjunto de índices que entregan información complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje. Fueron elaborados por el Ministerio de Educación, aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Así, estos indicadores amplían el concepto de calidad de la educación al incluir aspectos que van más allá del dominio del conocimiento académico, de acuerdo a los objetivos generales de la educación establecidos en la ley.
Las actividades están orientadas a la formación integral del desarrollo personal y social de nuestros estudiantes; asimismo, en estas acciones estarán implicados docentes y apoderados.

Los indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) son los siguientes:

Autoestima Académica y motivación escolar	Este indicador considera la percepción y valoración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender y, por otra parte, las percepciones que tienen los estudiantes hacia los aprendizajes y el logro académico
Clima de convivencia escolar	Este indicador hace referencia a que la convivencia escolar afecta el bienestar y desarrollo socio afectivo de los estudiantes e impacta en su conducta, disposición y rendimiento durante las actividades escolares. Por lo cual considera que las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes, padres y apoderados con respecto a un ambiente de respeto, seguro y organizado.
Participación y formación ciudadana	Este indicador hace hincapié en un clima participativo y con un mayor sentido de pertenencia a la escuela, mejora del compromiso y de las disposiciones de los estudiantes, docentes, padres y apoderados hacia los aprendizajes.
Hábitos de vida saludable	Este indicador considera las actitudes y conductas declaradas de los estudiantes en relación con la vida saludable, también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos de alimentación sana, de vida activa y de autocuidado, ya que incrementa la capacidad para resolver tareas difíciles la concentración y la memoria. Además, disminuye la eventual ansiedad y estrés ante las evaluaciones.

Equidad de género	Este indicador evalúa el logro equitativo de resultados de aprendizaje obtenidos por hombres y mujeres en establecimientos mixtos. La equidad de género en el ámbito escolar, se traduce en que se transmiten expectativas similares a hombres y a mujeres respecto de su rendimiento académico.

6. DIFUSIÓN DEL PLAN:

La difusión del plan de gestión de Convivencia Escolar se aborda a lo largo del período escolar para promover la sana convivencia de la comunidad educativa a través de diferentes acciones y actividades.

✔ Dar a conocer y socializar el reglamento de convivencia escolar en consejo de profesores.

✔ Socializar el reglamento de convivencia escolar en los consejos de curso/orientación.

✔ Socializar el reglamento de convivencia escolar en las reuniones de apoderados.

✔ Publicar el reglamento interno de convivencia en la página oficial de la escuela.

✔ Mantener un panel informativo con información referida a la buena convivencia.

✔ Trabajar y familiarizar a los estudiantes con los sellos institucionales y valores que orientan a la sana convivencia.

7. PLAN DE GESTIÓN

OBJETIVOS	
Objetivo General	Promover una buena convivencia entre los integrantes de la comunidad educativa mediante la elaboración de acciones anuales, orientadas a instalar en el establecimiento una cultura de la paz, una política de vida sana y para prevenir la Violencia Escolar.
Objetivos Específicos	a) Identificar las necesidades, fortalezas y aspectos a mejorar de la convivencia de la comunidad escolar mediante un diagnóstico institucional. b) Generar espacios de promoción del buen trato y la sana convivencia educativa a través de la preparación de material alusivo a las temáticas de manera mensual y por curso. c) Conocer el reglamento interno del establecimiento educacional mediante la realización de talleres acorde a las principales necesidades respecto a conducta que se puedan presentar en los diferentes niveles educativos. d) Difundir las normas de sana Convivencia en la comunidad educativa mediante el recordatorio constante de las mismas de manera transversal en los diferentes niveles educativos. e) Generar una instancia de formación en temáticas de Convivencia Educativa entre los estudiantes de la Comunidad. f) Establecer espacio de aprendizaje integral y continuo entre los estudiantes de la comunidad.

	g) Identificar dinámicas abusivas dentro del contexto escolar para posteriormente desnormalizar las mismas con aportes de parte de los propios estudiantes. h) Generar espacios de aprendizaje, reflexión y autocuidado enfocado en la salud y bienestar de funcionarios en el establecimiento educacional. i) Proporcionar acompañamiento emocional y entregar estrategias para afrontar las diversas situaciones a las que están expuestos los funcionarios en el contexto escolar durante sus rutinas diarias. j) Fortalecer los encuentros de padres, madres y/o apoderados en el establecimiento educacional mediante la intervención en temáticas atingentes a las diferentes necesidades que puedan presentarse mientras se brinda educación a los estudiantes en los hogares. k) Generar espacios de aprendizaje guiado y confianza entre los diferentes actores de la comunidad educativa. l) Intervenir de manera oportuna y de forma atingente a las diferentes situaciones que atenten contra la sana convivencia y el buen trato dentro del contexto escolar. m) Conocer el reglamento de Convivencia Educativa y utilizarlo como una herramienta que nos permita guiar la toma de decisiones frente a las diferentes conductas que se nos presenten.

8. ACCIONES

Objetivos de la acción 1	a) Identificar las necesidades, fortalezas y aspectos a mejorar de la convivencia de la comunidad escolar mediante un diagnóstico institucional			
Acción 1	Nombre de la Acción:			
	Diagnóstico institucional Convivencia Educativa			
	Descripción de la Acción			
	Diagnóstico institucional en el establecimiento para detectar las necesidades en torno al clima y convivencia escolar. Actividades: ● Aplicación día socioemocional ● Aplicación encuesta violencia escolar ● Aplicación encuesta apoderados ● Aplicación FODA funcionarios.			
Dirigido a:	Comunidad Educativa en general			
Fecha	Inicio	Marzo	Término	Abril
Responsable	Encargado de Convivencia Educativa/ equipo de Convivencia/ docentes jefes			
Recursos	Hojas de oficios y lápices			
Financiamiento	SEP			

Verificadores	Informes diagnósticos, encuestas y FODA.
Meta	80% de la comunidad participe en el diagnóstico

Objetivos de la acción 2	b) Generar espacios de promoción del buen trato y la sana convivencia educativa a través de la preparación de material alusivo a las temáticas de manera mensual y por curso.			
Acción 2	Nombre de la Acción			
	El conocimiento te muestra la verdad			
	Descripción de la Acción			
	Durante el mes de abril se socializará con docentes desde tercer a octavo año básico una organización anual en que les corresponderá preparar material que promueva la sana Convivencia Educativa en un stand. De acuerdo al curso que le corresponda, deberá ubicar el stand, la tercera semana del mes, durante el recreo de almuerzo, quedando el mismo a cargo de estudiantes responsables para la difusión.			
Dirigido a:	Estudiantes de la comunidad Educativa			
Fecha	Inicio	abril	Término	noviembre
Responsable	Enc. Convivencia/Docentes jefes			
Recursos	Cartulinas, lápices, plumones, tijeras, pegamentos y otros artículos de librería.			
Financiamiento	SEP			
Verificadores	Autoevaluación del trabajo realizada por estudiantes y docente jefe.			
Meta	100% de los cursos prepara su material.			

Objetivos de la acción 3	c) Conocer el reglamento interno del establecimiento educacional mediante la realización de talleres acorde a las principales necesidades respecto a conducta que se puedan presentar en los diferentes niveles educativos. d) Difundir las normas de sana Convivencia en la comunidad educativa mediante el recordatorio constante de las mismas de manera transversal en los diferentes niveles educativos.
Acción 3	Nombre de la Acción
	No digas que no te avise
	Descripción de la Acción
	Realizar talleres donde se puedan vincular las necesidades de un curso respecto a mantener conductas adecuadas y acordes al reglamento de Convivencia Educativa. ● Realización de un taller por mes en cada curso respecto a diferentes temáticas ligadas al área de Convivencia. ● La necesidad del taller puede ser identificada por el docente jefe o el equipo de Convivencia. ● Se completará una ficha para solicitud del mismo y luego una evaluación. ● Se complementará con un informativo enviado a los apoderados del

	curso.			
Dirigido a:	Estudiantes y apoderados			
Fecha	Inicio	abril	Término	diciembre
Responsable	Enc. Convivencia/ docentes jefes			
Recursos	Computador, pendrive, big Tablet, data, computador, hojas, lápices, entre otros.			
Financiamiento	SEP			
Verificadores	Ficha de solicitud de talleres y evaluación del mismo realizada por el docente.			
Meta	100% de los cursos recibe al menos 1 taller durante el año.			

Objetivos de la acción 4	e) Generar una instancia de formación en temáticas de Convivencia Educativa entre los estudiantes de la Comunidad. f) Establecer espacio de aprendizaje integral y continuo entre los estudiantes de la comunidad. g) Identificar dinámicas abusivas dentro del contexto escolar para posteriormente desnormalizar las mismas con aportes de parte de los propios estudiantes.			
Acción 4	Nombre de la Acción			
	Promotores del buen trato: la violencia no es un juego			
	Descripción de la Acción			
	La instancia busca generar un espacio para formar entre los estudiantes a lideres del buen trato. Por curso se deberá seleccionar un estudiante que cumpla con el perfil de lo esperado para ser un promotor, el mismo participará de manera mensual en reuniones y capacitaciones respecto a Convivencia. Junto a lo anterior, de manera mensual se escogerá un estudiante por curso, el cual pueda participar de estás reuniones y capacitaciones, sin que el mismo se repita en el transcurso del año. ● Establecer un perfil de promotor del buen trato. ● Compartir con los docentes jefes. ● Realizar reuniones mensuales con actividades lúdicas y llamativas respecto a la formación en la temática.			
Dirigido a:	Estudiantes de primer y segundo ciclo			
Fecha	Inicio	abril	Término	diciembre
Responsable	Enc. Convievencia/ docentes jefes			
Recursos	Computador, pendrive, big Tablet, data, computador, hojas, lápices, entre otros.			
Financiamiento	SEP			
Verificadores	Planificación de las reuniones y listas de asistencia.			
Meta	100% de los cursos cuenta con un promotor del buen trato.			

Objetivos de la acción 5	h) Generar espacios de aprendizaje, reflexión y autocuidado enfocado en la salud y bienestar de funcionarios en el establecimiento educacional. i) Proporcionar acompañamiento emocional y entregar estrategias para afrontar las diversas situaciones a las que están expuestos los funcionarios en el contexto escolar durante sus rutinas diarias.			
Acción 5	Nombre de la Acción			
	Cuidemos nuestra salud mental			
	Descripción de la Acción			
	Esta acción se desarrollará dos veces por mes en el horario de GPT correspondiente a Convivencia Educativa. Un día estará enfocado al aprendizaje y entrega de estrategias para el afrontamiento en sala de las necesidades que los estudiantes vayan presentando vinculándolo con el desarrollo profesional. Por otra parte, el otro día se enfocará en el desarrollo de actividades lúdicas que permitan a los funcionarios relajarse, reflexionar y mantener un grato ambiente entre ellos.			
Dirigido a:	Funcionarios del establecimiento educacional			
Fecha	Inicio	marzo	Término	diciembre
Responsable	Enc. Convievencia			
Recursos	Computador, pendrive, big Tablet, data, computador, hojas, lápices, entre otros.			
Financiamiento	SEP			
Verificadores	Planificación de las actividades y autoevaluaciones trimestrales.			
Meta	100% de realización de al menos dos talleres por mes.			

Objetivos de la acción 6	j) Fortalecer los encuentros de padres, madres y/o apoderados en el establecimiento educacional mediante la intervención en temáticas atingentes a las diferentes necesidades que puedan presentarse mientras se brinda educación a los estudiantes en los hogares. k) Generar espacios de aprendizaje guiado y confianza entre los diferentes actores de la comunidad educativa.			
Acción 6	Nombre de la Acción			
	Educando desde el corazón.			
	Descripción de la Acción			
	Esta acción consiste en que el equipo de Convivencia Educativa mantendrá una participación activa en las reuniones de apoderados para exponer y presentar diferentes temáticas de acuerdo a lo que vaya surgiendo durante el año. A la vez, se reserva el derecho de poder citar a reuniones extraordinarias cuando determinadas situaciones lo ameriten y requieran una intervención inmediata. Junto a lo anterior, durante el año, se buscará que los apoderados también puedan recibir formación de entidades externas, en temáticas de niñez y adolescencia.			
Dirigido a:	Padres, madres y/o apoderados del establecimiento educacional.			
Fecha	Inicio	abril	Término	diciembre
Responsable	Enc. Convivencia/docentes jefes			

Recursos	Computador, pendrive, big Tablet, data, computador, hojas, lápices, entre otros.
Financiamiento	SEP
Verificadores	Planificación del taller y autoevaluación del mismo
Meta	100% de realización de al menos un taller por curso

Objetivos de la acción 7	l) Intervenir de manera oportuna y de forma atingente a las diferentes situaciones que atenten contra la sana convivencia y el buen trato dentro del contexto escolar. m) Conocer el reglamento de Convivencia Educativa y utilizarlo como una herramienta que nos permita guiar la toma de decisiones frente a las diferentes conductas que se nos presenten.			
Acción 7	Nombre de la Acción			
	Seamos parte de la solución.			
	Descripción de la Acción			
	La siguiente acción busca que todos los actores de la comunidad educativa sean capaces de intervenir en situaciones que atenten contra la sana convivencia y el buen trato, ya sea dentro de la sala, como así también en los recreos u otros contextos educativos. Generar planes de intervención acorde a las necesidades individuales y/o grupales, donde requiera de un trabajo en conjunto de uno o varios actores para solucionar las dificultades de sana convivencia o buen trato que se puedan presentar.			
Dirigido a:	Comunidad educativa			
Fecha	Inicio	marzo	Término	diciembre
Responsable	Enc. Convivencia/docentes jefes/ asistentes de la educación			
Recursos	Computador, pendrive, big Tablet, data, computador, hojas, lápices, entre otros.			
Financiamiento	SEP			
Verificadores	Fichas de derivación individual y grupal. Fichas de atención estudiantes, docentes y apoderados.			
Meta	100% de las situaciones atendidas.			

9. MONITOREO

- Revisión y seguimiento de acciones por parte de UTP Y Encargada de Convivencia Escolar
- Revisión de calendarización de actividades por medio de cronograma anual enviado por UTP.
- Revisión de elaboración de planificaciones de cada acción y/o actividad a ejecutar.
- Envío de Plan a UTP.

10. CRONOGRAMA PLAN …

Acciones	mr	abr	my	jn	jl	ag	sep	oct	nov	dic
Diagnóstico institucional Convivencia Educativa	X	X								
El conocimiento te muestra la verdad		x	x	x	x	x	x	x	x	
No digas que no te avise		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Promotores del buen trato: la violencia no es un juego		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cuidemos nuestra salud mental	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Educando desde el corazón		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Seamos parte de la solución	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

Almagro 1496, Los Ángeles Biobío
colegio@colegiodiegodealmagro.cl
www.colegiodiegodealmagro.cl